

RECONOCE Y PAGA, HORAS EXTRAORDINARIAS A DON MOISES CASTILLO ORREGO.

LA HIGUERA,

2 8 MAR 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2°, Artículo 30° y 32° del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por el interesado:

DECRETO EXENTO: _______/

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones de mes de Marzo de 2013, al funcionario Don Moisés Castillo Orrego, Chofer y Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación de La Higuera, jornadas de trabajos extraordinarios de 44 horas mensuales, realizadas en el mes de Febrero de 2013.

OF MUNICIP

ALCAI

4 HIGGE

quienes corresponda y archívese.

2.- Anótese, Comuníquese a

Alcalde

MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal
HIGUERA

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Depto. de Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación. YGO/CFG/MPB/PKV/mvi.

Corret. Interno Daem: Nº

LEGUILLOS ØSSANDÓN